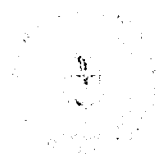


Elkin Henao
22/1/2018



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 011 del diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2018-00002-00, instaurada por el señor **ÓSCAR MANFREDO PUERTA MORALES (C.C. 3.574.995)**, quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la UAEGRTD, respecto del inmueble que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	El Recuerdo
RELACIÓN JURÍDICA AFIRMADA	Propietario
MUNICIPIO Y VEREDA:	San Carlos – Vereda Samaná
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-649-2-001-000-0021-00017-0000-0000
FOLIO DE MATRICULA:	018-101831 ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	16 has. 2504 metros (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ¹).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 75 en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 80 con predio de Albeiro Giraldo en una distancia de 95,96 metros; Partiendo desde el punto 80 en línea quebrada dirección nororiente pasando por el punto 91667 hasta llegar al punto 70 con predio de Luis Morales en una distancia de 101,76 metros; Partiendo desde el punto 70 en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 42456 con predio de Francisco Giraldo en una distancia de 82,38 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 42456 en línea quebrada dirección suroccidente pasando por los puntos 51, 52, 53 y 54 hasta llegar al punto 55 con predio de Martha Muñoz en una distancia de 448,22 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 55 en línea quebrada dirección suroccidente pasando por los puntos 71 y 72 hasta llegar al punto 91870 con predio de Ignacio Espinosa en una distancia de 400,53 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 91870 en línea quebrada dirección noroccidente pasando por los puntos 73, 74, 76 y 77 hasta llegar al punto 78 con predio de Carlos Velásquez en una distancia de 602,02 metros.

¹ Ver acápite de identificación del predio a folio 1 Rev., e Informe de georreferenciación en CD de pruebas.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en un periódico de amplia circulación a elección del solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.

Medellín, 19 de enero de 2018

Maryluz Agudelo Franco

MARYLUZ AGUDELO FRANCO

Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 23 del mes de Ene de 2018, a las 8:00 a.m.

Mary Luz Agudelo Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria